



## Programa de Medición de Energía Neta (NEM)

**Aplicabilidad:** Los clientes inscritos en el programa de Medición de Energía Neta de PG&E (NEM PG&E) están automáticamente inscritos en el programa NEM de KCCP (NEM KCCP).

**Tarifas:** Si el sistema de un cliente de NEM KCCP produce energía que excede el uso de un cliente de NEM KCCP, el exceso de generación se acreditará a la tasa indicada por la tabla del cliente que aplica a KCCP<sup>1</sup>. Si el sistema de un cliente de NEM KCCP produce energía que excede la producción del sistema de un cliente de NEM KCCP, el exceso de consumo se cobrará a la tasa indicada por la OAS del cliente de NEM KCCP. Todos los otros cargos conforme a la OAS del cliente NEM KCCP seguirán siendo aplicables, incluidos los gastos de PG&E. Comuníquese con PG&E para los términos y condiciones del programa NEM de PG&E.

**Facturación:** KCCP suma todos los cargos y créditos sobre una base mensual (liquidación mensual) de un cliente de KCCP en NEM. Para los pagos mensuales que resultan en un crédito neto, el crédito se transferirá al siguiente período de facturación. Para los pagos mensuales que resultan en un cargo neto, la cantidad del cargo neto será tasado y pagadero según el período de facturación correspondiente.

**Desembolso:** En julio de cada año, o si el servicio KCCP se finaliza, si el saldo total de un cliente de KCCP en NEM es mayor a \$100, KCCP le enviará por correo un cheque por los saldos de crédito de hasta \$5000 al domicilio de la cuenta. Los pagos que excedan los \$5000 están sujetos a la aprobación de KCCP.

<sup>1</sup> Por ejemplo, la tabla de tarifas E-1 o E-TOU.